Yopal, 29 de diciembre de 2022.

Señores:
360 PLUS SAS
R/L OSCAR MEDINA GOMEZ
Calle 16 No.31 – 30 Yopal - Casanare
Email: 360casanare@gmail.com
Yopal – Casanare

Asunto: ACEPTACIÓN DE OFERTA No.103/2022 PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA.

Cordial saludo,

La suscrita en mi condición de Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, por medio del presente documento, y de conformidad con lo consagrado en el artículo 14, numeral 14.2 del Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO*", modificado parcialmente por el Acuerdo No.016 de 2022, me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección Solicitud de Oferta Nº103/2022 – Proceso de CONTRATACION DIRECTA, que tiene por objeto: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."***., cuyo plazo de ejecución corresponde a veintisiete (27) días, sin exceder el 31 de enero de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía exigida.y, por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000) Incluido IVA y demás impuestos, contribuciones y tasas que se generen.

Por lo expuesto, se adjudica a **360 PLUS SAS**, identificada con Nit. No. 901400915-9, representada legalmente por **OSCAR MEDINA GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.79.326.189 de Bogotá., el contrato.

Atentamente,

MARIA YANETH DELGADO PRECIADO
Gerente (E) Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E
Decreto 246 del 9 de septiembre de 2022

Aprobó: Iván Andrés Hérez Granados
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Marly Johana Figueredo Franco
Profesional contratado – Oficina asesora Jurídica

Proyectó: Tatiana Catherine Rodríguez Monroy
Profesional contratado – Oficina asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Gerencia
Serie y Subserie: ACTOS ADMINISTRATIVOS-Resoluciones
1ª Copia Oficina Asesora Juridica – 102.52.40